



Municipio 18 de Mayo, Jueves 26 de Mayo de 2022.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que el rubro de Control Presupuestal correspondiente al renglón N° 5151, es insuficiente para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto al renglón N° 5179, del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda realizar la trasposición de rubro al renglón N° 5179, al renglón N° 5151, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2022-81-1440-00037.

2 -Cumplido, vuelva.


Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
Luisa Gabriela


FIRMA DE CONCEJAL
NANCY RAMÍREZ

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL



ES COPIA FIEL

MUNICIPIO 18 DE MAYO

TRANSPOSICIÓN

Sra. Adriana Sánchez

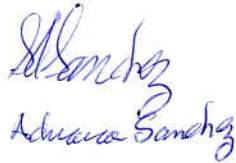
Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5151	Lubricantes y Otros Derivados del Petróleo	2.154,09	250.000,00	
5179	Otros (Productos Metálicos)	764.818,13		250.000,00
		Total	250.000,00	250.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2022-81-1440- 00037 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Darío Cafasso
Tesorería



ES COPIA FIEL